



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 3942/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 17 de octubre de 2024

VISTO: El Expediente n.º 4555/2024, caratulado: "PARTICIPACIÓN CIUDADANA - LICITACIÓN PÚBLICA N.º 38/2024 - ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED, COLUMNAS Y MATERIALES ELÉCTRICOS"; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 3 obra nota suscripta por el Secretario de Desarrollo Humano, Señor Juan Ignacio OLANO y el Director de Desarrollo Social, Profesor Marcos Alberico HENCHOZ, quienes solicitan gestionar un llamado a Licitación Pública con el objeto de la ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED, COLUMNAS Y MATERIALES ELÉCTRICOS, destinados al uso de nuevos puntos de iluminación para el alumbrado público de esta ciudad, correspondiente a los proyectos del Presupuesto Participativo.

Que, a ff. 4/5 se adjunta Solicitud de Pedido n.º 7075 de fecha 24 de septiembre del año 2024, por la suma total de PESOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 30.619.337,00).

Que, a ff. 6/7 consta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1- 8756 de fecha 8 de octubre del año 2024, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que, a ff. 8/15 obra Pliego de Condiciones Particulares suscripto por el Secretario de Desarrollo Humano, Señor Juan Ignacio OLANO, el Director de Desarrollo Social, Profesor Marcos Alberico HENCHOZ y el Director de Energías, Técnico Electromecánico Ignacio AQUISGRANA.

Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 85.º y 86.º de la Ordenanza n.º 11738/2012, - modificada por la Ordenanza n.º 12916-204- la ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED, COLUMNAS Y MATERIALES ELÉCTRICOS, deberá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMASE a Licitación Pública n.º 38/2024, cuya apertura de ofertas se realizará el día 7 de noviembre del año 2024, a las 11:00 horas, con el objeto de la ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED, COLUMNAS Y MATERIALES ELÉCTRICOS, destinados al uso de nuevos puntos de iluminación para el alumbrado público de esta ciudad, correspondiente a los proyectos del Presupuesto Participativo.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 7 de noviembre del año 2024 a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJASE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 30.619.337,00).

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110116000 - Participación Ciudadana - Unidad Ejecutora: 75 - C.E. Dirección de Participación Comunitaria - Dependencia: PARCIU - Participación Ciudadana - Fuente de



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 3942/2024

Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 48.60.00 5.1.7.0 -
Transferencia a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.

ARTÍCULO 7.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal